ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO	73009052024				
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.				
ORDENADOR DEL GASTO	ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28.559.232, en su calidad de DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, nombrada mediante Resolución No. 5139 del 05 de septiembre de 2025 con prórroga a través de Resolución No. 7548 del 02 de diciembre de 2025; así mismo, mediante Resolución No. 1430 del 02 de marzo de 2026 en su numeral primero, ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA es nuevamente encargada como DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, debidamente posesionada mediante Acta No 321 del 06 de septiembre de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL TOLIMA, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará EL ICBF.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN LOYAL AMBAR			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC []	CE []	NIT [X]	No 901024503
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC [X]	CE []	No	14.244.333
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA POR ICBF REGIONAL TOLIMA GRUPO JURIDICO CON FECHA DEL 16/09/2025.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	VERONICA MESA AMAYA			
	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
	DEPENDENCIA	CENTRO ZONAL GALAN			

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 29/12/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 73009052024 de 2024.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS 00/100 PESOS $ 150.153.902,00	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 PESOS $ 48.194.784,00	CERO PESOS MCTE $ 0,00	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 PESOS $ 198.348.686,00

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de ejecución inicial se estableció de conformidad con lo señalado en las CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO. *" El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de junio de 2025"*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP	VALOR MODIFICACION
1	28/02/2025	ADICION No 1	2525 del 03/01/2025	3.605.400
2	13/03/2025	ADICION No 2	2525 del 03/01/2025	44589384

5.- Que, el Grupo Juridico de la Direccion Regional Tolima del ICBF aprobó aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones

INICIAL

Amparos	Compañía Aseguradora	No, de póliza	Anexo No	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobacion
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	480 47 994000054120/480 74 994000009277	0	30/12/2024	30/12/2024	5/01/2026	30/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboralels						5/07/2028	
Calidad del servicio						5/01/2026	
Responsabilidad civil extracontractual			0			30/06/2025	

MODIFICACION ADICION No 1

Amparos	Compañía Aseguradora	No, de póliza	Anexo No	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobacion
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	480 47 994000054120/480 74 994000009277	1	4/03/2025	30/12/2024	5/01/2026	6/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboralels						5/07/2028	
Calidad del servicio						5/01/2026	
Responsabilidad civil extracontractual			1		4/03/2025	30/06/2025	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODIFICACION ADICION No 2

Amparos	Compañía Aseguradora	No, de póliza	Anexo No	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobacion
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	480 47 994000054120/480 74 994000009277	2	13/03/2025	30/12/2024	5/01/2026	14/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laboralels						5/07/2028	
Calidad del servicio						5/01/2026	
Responsabilidad civil extracontractual			1		4/03/2025	30/06/2025	

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato/ convenio fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
VERONICA MESA AMAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CENTRO ZONAL GALAN	31/12/2024	12/01/2025
CLAUDIA MARIA MEDINA MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CENTRO ZONAL GALAN	13/01/2025	2/02/2025
ALEYDA RIVERA SANCHEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CENTRO ZONAL GALAN	3/02/2025	31/08/2025
VERONICA MESA AMAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CENTRO ZONAL GALAN	17/09/2025	LIQUIDACION DEL CONTRATRO

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 14/10/2025, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato/convenio No. 73009052024.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 19/09/2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan ocho (08) pagos por la suma total de :

CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 PESOS $ 198.348.686,00

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato/convenio No. 73009052024 fueron lo(s) siguiente(s) :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	103324 del 22/12/2024	$ 1.602.494,00	Inicial	446824 del 30/12/2024	$ 1.602.494,00
VF	5024 del 30/12/2024	$ 148.551.408,00	N/A	N/A	N/A
2025	2525 del 03/01/2025	$ 148.551.408,00	2025	2525 del 03/01/2025	$ 148.551.408,00

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 73009052024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 19/09/2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 150.153.902,00**
VALOR APORTE ICBF	$ 150.153.902,00
VALOR APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 48.194.784,00**
VALOR ADICION APORTE ICBF	$ 48.194.784,00
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 198.348.686,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF (1)	$ 198.348.686,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 198.348.686,00**
VALOR EJECUTADO ICBF (2)	$ 198.348.686,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA	**$ 0,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA (3)	$ 198.348.686,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE ICBF 4 (1-2)	**$ 0,00**
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA	**$ 0,00**
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA 5 (2-3)	**$ 0,00**

SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	**$ 0,00**
SALDO POR REINTEGRAR Y/O PAGAR A FAVOR DEL ICBF 6(3-2)	**$ 0,00**
SALDO REINTEGRADO CONTRATISTA POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$ 2.436,00**

NOTAS FINANCIERAS

14 Que de conformidad con el soporte expedido por el Coordinador del Grupo Financiero, se hace constar que el operador realizó reintegros por concepto de rendimientos financieros, conforme a la información que se detalla a continuación:

FECHA CERTIFICADO DE GRUPO FINANCIERO	VALOR TOTAL CERTIFICADO POR CONCEPTO DE REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
10/10/2025	$ 2.436,00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No.73009052024, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FUNDACIÓN LOYAL AMBAR, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 73009052024.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA -. La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: "Ninguna"

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisé	Lesslie Andrea Acosta Pineda	Coordinadora Grupo Jurídico Regional Tolima	
Proyectó	Luz Angela Montaña Vianche	Abogada contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	
Revisó	Juan Gerardo Gomez Murillo	Abogado contratista Grupo Jurídico Regional Tolima	